

30/11/2020

## **SACFI logra prisión preventiva para 4 imputados formalizados por tráfico ilícito de 90 mil dosis de Pasta Base de Cocaína**

Indagaciones del OS7 El Loa de Carabineros junto a la Fiscalía de Focos Investigativos y Análisis Criminal (SACFI) de la Fiscalía Regional de Antofagasta, encabezada por el Fiscal Juan Castro Bekios, consiguieron ante el Tribunal de Garantía de Antofagasta, que se formalizara a una agrupación criminal integrada por 4 imputados N.A.H.A., D.W.Q.R (chilenos) y J.I.V.M. y M.E.G.C.(bolivianos) por su presunta autoría del delito de tráfico ilícito de drogas (total de 18 kilos y 923 gramos de pasta base de cocaína).



La formalización del caso fue llevada a cabo por el Fiscal Jefe, Juan Castro Bekios quien logró que los 4 imputados quedaran con la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad.

Al respecto, el Fiscal Castro Bekios destacó que la investigación del caso se inició a fines de septiembre del presente año y que significó al final una incautación de droga total de más de 18 kilos de PBC, equivale a 90 mil dosis con una ganancia aproximada de 270 millones de pesos y \$8.349.000 en efectivo.

Según los antecedentes dados a conocer en la audiencia el hecho sucedió el pasado 27 de noviembre del 2020, alrededor de las 07:00 hrs., cuando personal del OS7 de Carabineros, tras instrucción del Fiscal Castro Bekios, detuvo a los imputados N.A.H.A. y D.W.Q.R., en el Pasaje Verdes Campiñas s/n (Calama). Dichos imputados tenían en su poder 7 kilos 99 gramos de Pasta Base de Cocaína al interior de un vehículo en que éstos se trasladaban.

Cabe indicar, que dicha cantidad de droga fue entregada por los imputados J.I.V.M. y M.E.G.C., quienes llegaron al lugar en un vehículo tipo colectivo y cuya droga la almacenaban en un domicilio en calle Tocopilla (Calama)

En el inmueble personal del OS7 de Carabineros encontró 2 paquetes rectangulares y 9 bolsas con 10 kilos 933 gramos de Pasta Base de Cocaína y \$8.349.000 en efectivo.

El Tribunal de Garantía de la ciudad fijó un plazo de investigación de 100 días para este caso.